

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL

Rechaza solicitud de reingreso al país./

SANTIAGO, 23 SET. 1977 **TOMO RAZON**

RESOLUCION N° 114 23 SET. 1977
~~Contrato~~
 de la República

23 SET. 1977

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Juridico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. G. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoria	
Depart. V O.P.U.yT	
Sub. Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Anot. por \$

Imputac.

Deduc. Dto.

VISTOS: La petición de reingreso al territorio nacional formulada por el ciudadano chileno MIGUEL ANGEL REBOLLEDO GONZALEZ, a través del Consulado General de Chile en Amberes (Bélgica); la Providencia (R) N° 189 de 14 de julio del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por los Servicios de Seguridad; lo establecido en el artículo 3° del D. L. N°81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1° Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Interior N° 613, de 02 de mayo de 1975, el recurrente fue afectado con la medida de Abandono Obligado del País, de conformidad a las facultades que confiere el artículo 2° del D. L. N°81, de 1973;

2° Que, aún subsisten las razones que de terminaron la adopción de las medidas que afectan al peticionario, por lo que su regreso a Chile comprometería la seguridad nacional;

3° Que siendo facultad privativa del Ministerio del Interior autorizar o denegar las solicitudes de reingreso al territorio nacional de personas que, de un modo u otro, representen un peligro para los altos intereses del Estado; y

4° Que en uso de la facultad que confiere el inciso segundo del artículo 3° del citado Cuerpo Legal

RESUELVO:

No ha lugar por razones de seguridad nacional a la solicitud de reingreso al territorio nacional, formulada por el ciudadano chileno MIGUEL ANGEL REBOLLEDO GONZALEZ.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[Handwritten signature]
 RAUL BENAVIDES ESCOBAR
 General de División
 Ministro del Interior